

San Marino Sábado 16 de Dix. de 1702

Yo el Rey. Noble y Muy Real Ciu. de Murcia y sala  
de las Causas de la Corte de ella a diez y seis de Dix. de mill setecientos  
y dos años. Muy M. de Murcia. De puntaviva a hazer Cavildo  
Soberano como lo acostumbrian e usavan D. Anaxos Pontelara  
de Consejo de su Mage. el Alcalde de Casay Corte Correg. y Justi-  
cia mayor de esta Ciu. D. Alonso Perezmonte D. Juan Lucas Guil-  
lermo Molina Don Diego Portocarrero D. Fran. Montiso Don  
Bern. Molina D. Ignacio Tomo D. Juan de Cordova D. Juan  
Bautista Ferris D. Joseph Antto. Pueto D. Baltasar Fonteg y Don  
Lope Abellaneda Rex.

Se com de azeite =

Yo el Rey. D. Alonso Perezmonte Rex. y Comisario de propios y abastos  
de cuenta del estado de la corte y ultima Nueva hecha por  
Joseph Abas obligandose a dar de dicho Abasto anualmente quatro  
cálitria los ocho primeros meses y los quatro restantes adiez  
y con la fianza de mill arrovas. = Y la Ciu. haviendo  
oido Acordo se haga el remate de dicho Abasto el Lunes  
diez y ocho de el corriente en estrados publicos zitan doses

Comedias =

Yo el Rey. D. Fran. Molina y Almela Rex. manifesto Vna Carta Oculta  
adho D. por Juan Fran. Sailer y autor de la Compania de comedias  
que aualmente se abia representando en esta Ciu. en que se remite  
y en memorial para esta Ciu. en que se replica le conceda licencia  
para venir a la representacion que tiene aprobada en Sines  
salvo arrendador de la Casa de Comedias en conformidad de la  
escritura que a este fin se hizo Cuya copia acompaña ad memo-  
rial y Carta = Y la Ciu. haviendo oido las razones con que  
motiva esta replica el dicho autor, Acordo que los Abogados  
de esta Ciu. vean el dicho Instrumento y los aque res piores sobre la  
admission de dichas Comedias para que sobre todo ello informen  
y se traiga para el primer ayuntamiento ordinario zitan  
dorse a todos los Ciu. Rex.

Se zite =

Yo el Rey. D. Alonso Perezmonte Rex. Dijo que con el D. Juan Lucas Guil-  
guera D. Luis Salas y Sanloual, asin. de que continuan segun lo  
magradecimiento por el favor que le hacia esta Ciu. les pido que  
manifiesten y expresen los fundamentos con que se allan para la erangua  
ania solicitada de su cargo, y que lo ejecutaria en el primer

Yo el Rey. D. Luis Salas  
manifiesta los